CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

EX-2020-74451042-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Maestría en Producción de Carne Bovina, Universidad Nacional de Villa María, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas. Dictamen considerado por la CONEAU el día 23 de marzo de 2022 durante su Sesión Nº 562, según consta en el Acta Nº 562.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Maestría en Producción de Carne Bovina, Universidad Nacional de Villa María, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación Nº 51/10, Nº 160/11, Nº 2385/15 y Nº 2641/17, la Ordenanza N° 64 – CONEAU, las Actas Nº 541 y 543 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Maestría en Producción de Carne Bovina, Universidad Nacional de Villa María, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas, a dictarse en Villa María, Provincia de Córdoba

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento de los siguientes compromisos:

I. Adecuar el convenio específico celebrado entre la Universidad y el Instituto de Reproducción Animal Córdoba a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 2385/15, en cuanto a la responsabilidad exclusiva de la institución universitaria en lo referido al dictado de esta carrera.

II. Incorporar a la normativa de la carrera el carácter excepcional de la admisión de aspirantes provenientes de carreras de menos de 4 años de duración.

Se formula la siguiente recomendación:

- Explicitar en los programas de las asignaturas las actividades prácticas orientadas al desarrollo de habilidades tales como gestión de grupos de trabajo y comunicación efectiva.

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

ANEXO

La carrera de Maestría en Producción de Carne Bovina, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas, fue presentada como carrera nueva en el ingreso de octubre del 2020 por la Universidad Nacional de Villa María, que ha realizado una evaluación externa en 2010 y ha celebrado un acuerdo para llevar a cabo un segundo proceso.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Maestría en Producción de Carne Bovina, de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas, a dictarse en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, posee una modalidad de dictado a presencial y de carácter continuo.

La institución informa que esta carrera se corresponde con el perfil de maestría profesional definido en la Resolución Ministerial Nº 160/11.

La Maestría se desarrollará en la UNVM y en dependencias del Instituto de Reproducción Animal Córdoba (IRAC), en el marco de un convenio suscripto por la Universidad con el IRAC. En respuesta al informe de evaluación, la Institución aclara que los estudiantes desarrollarán actividades en 2 de sus sedes: la sede central ubicada en el Campus, en la ciudad de Villa María, y la sede de la ciudad de Villa del Rosario, donde se dicta la carrera de Medicina Veterinaria.

Se presenta la siguiente normativa: la Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) Nº 133/20 por la cual se ratifican todos los términos de la Res. Rectoral (R) Nº 333/20; la Res. R ad referéndum del CS Nº 333/20 por la cual se aprueba la creación de la carrera, el plan de estudio y el Reglamento específico que obran como anexos I y II del citado acto administrativo; la Res. del Consejo Directivo (CD) del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas de la UNVM Nº 88/20 por la cual se designa al Director de la carrera y a los miembros de la Junta Académica; la Res. CD Nº 94/20 por la cual se designa al Co-Director de la carrera; la Res. CD Nº 95/20 por la cual se crea la Comisión de Autoevaluación de la carrera. Además, se presenta la Res. CD del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas Nº 83/20 por la cual se autoriza la suscripción de

un convenio específico de cooperación y asistencia técnica con el Instituto de Reproducción Animal Córdoba (IRAC), el cual deberá ser firmado por la Señora Decana en representación de la unidad académica..

En respuesta al informe de evaluación, se agrega la Res. CD Nº 140/21, mediante la cual se deja sin efecto el convenio específico suscripto en primera instancia entre el IRAC y el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas de la UNVM, y se aprueba un nuevo convenio que consta como anexo

La fundamentación justifica adecuadamente la propuesta de esta carrera en el medio productivo regional. En la sede central ubicada en el Campus de Villa María se dictan dos carreras de grado directamente vinculadas a la producción animal (Agronomía y Veterinaria), a las que suma la Licenciatura en Ambiente y Energías Renovables, de la que se informa que incluye contenidos relevantes en la actualidad en relación con la producción de carne. Asimismo, en la Unidad académica se desarrolla investigación. En consecuencia, el clima académico se considera adecuado para la inserción de esta propuesta.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Co-director y una Junta Académica integrada por 4 miembros (entre ellos el Co-Director). En caso de ausencia del Director, el Co-Director lo reemplazará en el ejercicio de sus funciones. Las funciones de las diferentes instancias de gestión se encuentran establecidas en la normativa.

La estructura de gestión es adecuada para el correcto funcionamiento de la carrera. Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por la Res. CS Nº 133/20 por la cual se ratifican todos los términos de la Res. R Nº 333/20		
Tipo de maestría: profesional		
Tipo de actividad curricular	**Cantidad**	**Carga horaria**
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	14	560 horas
Actividades obligatorias de otra índole: Seminario de trabajo final y tutorías/o tareas de investigación.		160 horas
Carga horaria total de la carrera		**720 horas**
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 2 años,		
Plazo para presentar el trabajo final: 2 años, a partir de la finalización del cursado, y no más de 4 años a contar desde la admisión a la Maestría.		

Organización del plan de estudios:
El plan de estudio es estructurado y está conformado por 14 asignaturas de 40 h de duración cada una. Parte de las actividades prácticas se desarrollarán en el Centro de Capacitación del IRAC, que cuenta con la infraestructura, animales, recursos tecnológicos y humanos necesarios para llevarlas a cabo.
Una vez cursadas y aprobadas las 14 asignaturas anteriores, la Maestría culmina con la presentación de un Trabajo Final individual y escrito cuya elaboración se inicia en el "Seminario de Trabajo Final", actividad que comprende un Seminario de Metodología para el Trabajo Final de 40 h de duración, y no menos de 120 h de tutorías y/o tareas de investigación relacionadas con la temática del trabajo final.

La carga horaria total es adecuada para el tipo de carrera propuesto.

El diseño de la carrera es coherente. La Maestría se estructura en 2 ciclos de 7 materias cada uno, pertinentes a la disciplina abordada. La distribución del cursado en el tiempo es equilibrada y los programas curriculares están bien estructurados, detallan contenidos mínimos adecuados y su correspondiente modalidad de evaluación. Las referencias bibliográficas son amplias y actualizadas. En consecuencia, el diseño del plan de estudios se corresponde con la denominación de la carrera, sus objetivos y el perfil de graduado esperado.

Las estrategias pedagógicas que combinan componentes teóricos y prácticos podrán concretarse gracias a la disponibilidad de instalaciones y materiales adecuados en la UNVM y el IRAC.

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	**260 horas**
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: SÍ	

Las actividades prácticas que desarrollarán los alumnos comprenden 260 horas a cumplir en el marco de las 14 asignaturas.

La normativa establece que en aquellas clases prácticas que se dicten en las mangas o en laboratorio, los profesores primero demostrarán cómo se realizan los procesos y técnicas puntuales, y luego los alumnos habrán de ejecutarlos bajo la supervisión de los docentes. Estos prácticos se realizarán en grupos reducidos de 10 a 15 alumnos con el propósito de intensificar la práctica y aprovechar el uso y la manipulación de equipos, instrumentos y animales. Por su parte, aquellas actividades prácticas que requieran de uso de computadoras para el manejo de softwares específicos (nutricionales o de gestión) también se desarrollarán en forma grupal, en aulas acondicionadas a tal fin.

En las fichas curriculares se informa que las actividades prácticas incluirán actividades con animales a realizar en las instalaciones del IRAC, como examen clínico de toros, toma de muestras de semen, examen de laboratorio de calidad seminal (por microscopio óptico y por sistema CASA), proceso de criopreservación del semen, examen de semen congelado/descongelado, clasificación de ovocitos en laboratorio, manejo de equipos de transporte de ovocitos, manipulación y manejo de los ovocitos en los tubos de transporte, evaluación y clasificación de embriones producidos en laboratorio, evaluación y clasificación de embriones producidos in vivo. En el Campus Experimental Pozo del Tigre, propiedad del IRAC, se enfocarán casos prácticos para resolver con criterio y fundamento científico; se realizarán debates por grupos acerca de situaciones de manejo productivo y de la aplicación, organización y evaluación de distintas biotecnologías reproductivas a un sistema productivo dado. También se realizarán: actividades en el aula utilizando datos genéticos e información provista por el docente responsable y se analizarán problemas seleccionados de análisis de datos disponibles, provenientes de casos reales de investigación en producción de carne bovina; se analizarán y resolverán problemas de medicina de la producción y epidemiología aplicados a la ganadería de carne (se aclara que se acudirá al uso de programas computacionales específicos disponibles para el análisis de datos epidemiológicos y de economía de la salud cuando la situación así lo requiera); se efectuarán prácticas de sistemas

ganaderos de alta eficiencia y rendimiento, así como de diseño de planteos para generar carne bovina con perfiles de calidad definidos. Habrá: debates por grupos acerca de situaciones de enfermedades bacterianas, por hongos, virus y parasitarias con el objetivo de intercambiar opiniones sobre la aplicación de medidas de prevención, control, tratamiento y profilaxis; práctica de técnicas de diagnóstico de enfermedades infecciosas y parasitológicas tanto en el campo como en el Laboratorio de Microbiología; estudios coproparasitológicos, y su interpretación, incluyendo reconocimiento de larvas. Asimismo, está prevista una visita al Campo Experimental Puesto Jacinto que dispone de mangas y numerosos animales

En la respuesta de la Institución, se amplía la información acerca de las actividades prácticas que se desarrollarán en 7 actividades curriculares, ya sea mediante anexos ("Programas de Inseminación Artificial en Rodeos de Cría"; "Manejo Nutricional de la cría y recría en sistemas pastoriles"; "Manejo Nutricional y de los alimentos para la producción de carne"; "Mejoramiento Genético Animal. Herramientas genéticas y genómicas aplicado al mejoramiento animal en rodeos de carne") o en las correspondientes fichas de actividad curricular ("Diseño de Experimentos y Análisis de Datos en Investigación de Producción de Carne Bovina"; "Fisiología de la Nutrición Bovina. Introducción a la Nutrición Bovina Aplicada"; "Temas Selectos en Producción de Carne Bovina"). En los anexos se detallan trabajos de colocación de dispositivos intravaginales con progesterona, determinación de la condición corporal y evaluación de las estructuras ováricas presentes; debates por grupos de casos prácticos acerca de situaciones de manejo productivo con el objetivo de intercambiar opiniones sobre la aplicación, organización y evaluación de programas de inseminación artificial en rodeos de cría; análisis e interpretación de datos de progreso genético de diferentes caracteres o rasgos genéticos, así como también interpretación de resultados básicos de la evaluación genética como los valores genéticos (Diferencia Esperada entre Progenies, GEPDs), fiabilidad, la heredabilidad y los rangos porcentuales; un caso de estudio que tratará la evaluación de escenarios específicos de productores, incluyendo rodeos de cría comerciales y rodeos de pedigrí (Cabañas) que necesitan asesoramiento en la toma de decisiones genéticas para la selección de reproductores machos y hembras, basándose en información fenotípica, genética y genómica; un caso de estudio que incluirá la evaluación del impacto económico de decisiones de selección específicas (por ej.: elección de toro o de

semen de inseminación artificial, selección de vaquillonas de reemplazo) basados en información fenotípica, genética y/o genómica; caso de estudio que incluirá el desarrollo y la presentación oral de un plan y protocolo de mejora genética utilizando casos reales de productores comerciales o cabañas; estudios de casos en para los cuales deberán formularse dietas usando el nuevo software de NASEM (ex NRC), para luego presentarlas al resto de la clase justificando las decisiones adoptadas; presentaciones grupales de un aditivo alimentario seleccionado de una lista asignada por el docente. También se brindan ejemplos de casos prácticos a desarrollar.

Por su parte, en las fichas de actividad curricular actualizadas se detallan talleres de discusión en la Sala de Computación, acerca de la resolución de casos reales mediante el uso del programa BCNRM 2016 para la formulación o balanceo de dietas. Se agrega que: se revisarán características del animal, el ambiente y los alimentos, así como el efecto de sus variaciones en la predicción del modelo usado; y se interpretarán requerimientos y aportes de nutrientes (vaca de cría vs. novillo en terminación) usando la misma herramienta. También se aclara que para el análisis de problemas seleccionados vinculados al análisis de datos disponibles de casos reales de investigación en producción de carne bovina, se empleará principalmente el software Infostat y se realizarán análisis comparativos con el Software SAS 9.4 (SAS, Version 9.4 for Windows, SAS Institute Inc., Cary, NC). Por último, se brindan ejemplos de prácticos a desarrollar de acuerdo a diversos temas de producción de carne bovina.

Tanto las actividades prácticas que plantean etapas demostrativas a cargo de los docentes como el trabajo en grupos reducidos de estudiantes resultan adecuados porque brindan la oportunidad de controlar la efectividad en el aprendizaje esperado. La ampliación de información referida a las prácticas que se aporta en respuesta al informe de evaluación, se considera suficiente para vislumbrar el logro de los objetivos de las respectivas actividades curriculares. No obstante, no es claro que las actividades prácticas propuestas contemplen la gestión de grupos de trabajo y la comunicación efectiva, dos habilidades "blandas" de importancia (entre otras) para el logro de mejoras tecnológicas en sistemas reales. Si bien se mencionan "Debates en grupos de situaciones de campo, generación de intercambio de "opiniones sobre la aplicación, organización y evaluación de distintas biotecnologías

reproductivas a un sistema productivo determinado", se recomienda explicitar en los programas aquellas actividades que se orientan al desarrollo de tales habilidades.

Todas las actividades prácticas se realizarán en el Campo Experimental Pozo del Tigre, el Campo Experimental Puesto Jacinto y el Laboratorio de Producción de Embriones In Vitro, todos ellos del IRAC, y en el Laboratorio de Microbiología, la Sala de Anatomía, la Sala de Informática u otros ámbitos de la UNVM. En la ficha curricular de cada asignatura se detallan los ámbitos en los que se habrán de llevar a cabo las actividades. Las instalaciones disponibles son adecuadas, y el vínculo entre el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas la UNVM y el IRAC cuenta con el respaldo de un nuevo convenio que acompaña la respuesta de la institución. .

Tal convenio se celebra debido a que el Instituto Académico Pedagógico y el IRAC "dictarán en forma conjunta" la Maestría en Producción de Carne Bovina. El Instituto Académico Pedagógico se compromete a afectar su equipamiento, infraestructura y personal docente y no docente en la medida de sus posibilidades y de acuerdo al proyecto de trabajo detallado oportunamente. Asimismo, se encargará del registro académico y administrativo de los alumnos de la Maestría a través del Sistema Académico vigente. Por tanto, la responsabilidad académica en cuanto a la admisión de estudiantes, evaluación, promoción y titulación corresponderá al Instituto Académico Pedagógico. Ambas partes proveerán de común acuerdo el cuerpo docente correspondiente para el normal desarrollo de las actividades referentes a la Maestría, el que será designado por el Consejo Directivo del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas. El IRAC proveerá la estructura edilicia, los materiales didácticos y de laboratorios, la biblioteca, los animales e instalaciones para su manejo y cualquier otro elemento material necesario para el normal dictado de la Maestría. Aún cundo las actividades curriculares se dictarán de común acuerdo en instalaciones de la UNVM o del IRAC, conforme a las necesidades de infraestructura, equipamiento y recursos de cada actividad, se reitera que la responsabilidad de la gestión académica de las mismas corresponderá al Instituto Académico Pedagógico. El IRAC también se compromete a otorgar a docentes, egresados y no docentes del Instituto Académico Pedagógico una beca del 50% del arancel por cada 10 inscriptos. El convenio estará vigente por 2 años a partir de la fecha de firma (agosto de 2021), y se lo considerará prorrogado de

manera automática por períodos similares a menos que alguna de las partes comunique mediante aviso su voluntad de rescisión. No obstante, las partes pactan que la eventual rescisión del contrato implicará la responsabilidad total e intransferible de completar las actividades académicas de las cohortes en gestión, y de garantizar el espacio y los docentes para concretar todas las actividades curriculares contempladas en el plan de estudio de la Maestría para aquellos alumnos que permanezcan cursando la carrera en condición de regularidad.

Acerca del nuevo convenio, y aun cuando en las cláusulas tercera y sexta se explicita que la responsabilidad académica respecto de la admisión, evaluación, promoción y titulación de los estudiantes corresponde a la entidad universitaria, la que también será responsable de la gestión académica de las actividades curriculares que conforman el plan de estudio de la Maestría, se advierte que no corresponde referir al dictado conjunto de la carrera. Por consiguiente, se establece un compromiso.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exigirá que el aspirante posea título de grado universitario de Médico Veterinario, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Zootecnista, Biólogo, Biotecnólogo u otros títulos equivalentes en su formación, expedido por universidades argentinas o extranjeras, de gestión pública o privada. La formación de grado deberá corresponder a 4 años o más de cursado. En el caso de aspirantes con título de grado de carreras no detalladas en el párrafo precedente o en carreras de grado con menos de 4 años de duración, si la Junta Académica de la Maestría lo considera necesario podrá requerir el plan de estudios o los programas analíticos de las materias sobre cuya base fue otorgado el título de grado, a fin de considerar el ingreso, y podrá exigir al postulante un examen de calificación sobre temas generales de la Maestría.

Todos los aspirantes deberán presentar una solicitud escrita dirigida al Director de la carrera, acompañada de su curriculum, dos cartas de recomendación y demás antecedentes que consideren pertinentes.

Se observa que la normativa presentada no establece el carácter excepcional de la admisión de aspirantes provenientes de carreras de menos de 4 años de duración dispuesto por

la Ley 24.521. Por ello se establece un compromiso. Los restantes requisitos y mecanismos de admisión son pertinentes y suficientes para el logro de un correcto perfil de ingresante.

Por lo expuesto, se establecen los siguientes compromisos:

- Adecuar el convenio específico celebrado entre la Universidad y el Instituto de Reproducción Animal Córdoba a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 2385/15, en cuanto a la responsabilidad exclusiva de la institución universitaria en lo referido al dictado de esta carrera.
- Incorporar a la normativa de la carrera el carácter excepcional de la admisión de aspirantes provenientes de carreras de menos de 4 años de duración.

Se formula la siguiente recomendación:

- Explicitar en los programas de las asignaturas las actividades prácticas orientadas al desarrollo de habilidades tales como gestión de grupos de trabajo y comunicación efectiva.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 27 integrantes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	19	7	-	1	-
Mayor dedicación en la institución	11 (otros 2 docentes informan dedicación en la Institución).				
Residentes en la zona de dictado la carrera	22				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias Veterinarias; Biotecnología agropecuaria; Ciencias Biológicas; Ciencias Químicas; Economía y Negocios; Matemática.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	14
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	22
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	19
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	15
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	4

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y el Co-director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico Veterinario, otorgado por la Universidad Nacional de Rosario; Master of Veterinary Science y Philosophy Doctor, otorgado por la University of Saskatchewan (Canadá)-
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la UNVM y en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC)
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, en la Categoría I del Programa Nacional de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 21 publicaciones en revistas con arbitraje, 3 capítulos de libro y ha presentado 10 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No; sí en años anteriores.

Co- Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico Veterinario, otorgado por la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE); Magister en Dirección de Empresas, otorgado por la Universidad Católica de Córdoba; Doctor en Ciencias Veterinarias, otorgado por la UNNE.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Titular en la UNC
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí

Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 2 publicaciones en revistas con arbitraje y ha presentado 5 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No; sí en años anteriores.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos poseen título igual o superior al que otorgará la carrera. El análisis de las trayectorias permite advertir que informan antecedentes docentes y profesionales adecuados para desempeñar las funciones asignadas.

Acerca de la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que una profesional propuesta como colaboradora de la actividad curricular "Mejoramiento Genético Animal. Herramientas genéticas y genómicas aplicado al mejoramiento animal en rodeos de carne" no informa contar con título de posgrado. Se trata de una Licenciada en Genética que declara desempeño docente en la institución, inscripción en la Categoría V del Programa Nacional de Incentivos y participación en actividades de investigación, antecedentes que se estima que le permitirán colaborar en el curso designado.

En ocasión de la respuesta al informe de evaluación se presentan fichas docentes actualizadas, por un lado de la responsable de las actividades curriculares de "Temas Selectos en Producción de Carne Bovina" y "Fisiología de la Nutrición Bovina. Introducción a la Nutrición Bovina Aplicada" y, por el otro, del profesional a cargo del "Seminario de Metodología para el Trabajo Final". La primera profesional es Médica Veterinaria, Especialista en Reproducción Bovina y Master of Science por la University of Saskatchewan (Canadá). Declara haberse desempeñado como jefa de trabajos prácticos y ser coautora de 3 publicaciones internacionales en los últimos 5 años. El segundo profesional es Ingeniero Agrónomo, Especialista en Reproducción Bovina, Master en Animal and Poultry Science por la University of Saskatchewan (Canadá) y Doctor en Filosofía por la Universidad de Florida (EEUU). Declara desempeñarse como ayudante graduado en la UNC desde el año 2021 y ser

coautor de 4 publicaciones internacionales recientes. En ambos caso se considera que la formación y producción declaradas permitirán el desempeño de las funciones asignadas.

Las trayectorias del resto de los integrantes del plantel muestran que poseen formación científica, trayectoria en investigación y experiencia disciplinar acordes a los requisitos para el correcto dictado de las asignaturas y la dirección de trabajos finales de un programa de maestría.

Supervisión del desempeño docente

Se informan mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	19
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	16
Participación de docentes de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas comprenden el lapso 2015-2022. Si bien se han consignado 19 proyectos, 10 de ellos estaban radicados en la UNVM y 9 de los mismos en el presente han concluido. La mayoría de las actividades radicadas en la Universidad oferente se centraron en reproducción bovina, otras se vincularon con la producción lechera y algunas con temas de agricultura.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final individual (TF), escrito, centrado en el tratamiento de una problemática acotada, derivada de temáticas acordes a la producción animal u otros temas relacionados. El TF podrá presentarse bajo el formato de estudio de caso, ensayo, experimento, informe de trabajo de campo o elaboración de un plan estratégico a partir de un caso específico, que permita evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en el campo de la producción animal y el manejo de perspectivas innovadoras para el ejercicio de la

profesión. Podrá desarrollárselo en la UNVM o en otras universidades de gestión pública o privada, en el IRAC o en establecimientos ganaderos privados. La Junta Académica será la encargada de aprobar el lugar seleccionado por el estudiante.

Las precisiones sobre la elaboración del trabajo final se detallan en el Reglamento de la Maestría, donde también se establece que la exposición oral y pública se realizará ante el Tribunal Examinador de Trabajo Final, con la presencia física o virtual sincrónica de los 3 miembros titulares (de acuerdo a lo estipulado en el Sistema de Educación a Distancia de la UNVM, según el cual el maestrando deberá estar físicamente en un espacio académico).

La modalidad de evaluación final es acorde a la índole del posgrado.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 14. La cantidad de docentes con antecedentes en dirección de trabajos finales informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

Según el art.18 del reglamento de la carrera, el jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros titulares, quienes deberán reunir los mismos requisitos que un Director de TF. Al menos uno de los miembros del Tribunal Examinador deberá ser externo a la institución universitaria y excluye al director de trabajo final.

Seguimiento de alumnos

Se informan mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 60 alumnos.

Se presentan fichas de ámbito de prácticas correspondientes al Laboratorio del Campus UNVM, el Laboratorio de Manipulación de Semen del Campo Experimental Pozo del Tigre del IRAC, el Laboratorio de Microbiología de la sede Villa Rosario de la UNVM, el Laboratorio de Producción de Embriones In Vitro de la sede Villa Rosario de la UNVM, Laboratorio de Producción de Embriones In Vitro del IRAC en el Campo Experimental Pozo

del Tigre, la Sala de Anatomía de la sede Villa Rosario de la UNVM y de la Sala de Informática de la sede Villa Rosario de la UNVM. En todos los casos se informa el equipamiento correspondiente.

Se informa que el Campo Experimental Pozo del Tigre los alumnos dispondrán de acceso a aulas, laboratorios y mangas para actividades prácticas. Además, el IRAC cuanta con instalaciones para que los estudiantes se puedan alojar en el centro durante el cursado.

En el Campus UNVM los alumnos tendrán acceso a 2 ámbitos de reunión, 11 boxes para investigadores, un laboratorio de Agronomía, un laboratorio de Alimentos, un laboratorio de Biología Molecular, un laboratorio de Ciencias Farmacéuticas, 3 laboratorios de Docencia, un laboratorio de Microbiología y un laboratorio Fitopatología y Procesos. En la sede Villa del Rosario de la UNVM se informan 5 aulas, una Sala de Anatomía, una Sala de Histopatología, una Sala de Informática, una Sala de Microscopía y una Sala de Necropsia. en el Campo Experimental Puesto Jacinto contarán con mangas para actividades prácticas y 540 animales entre machos y hembras. En el Módulo Áulico Campus Universitario dispondrán de 2 ámbitos de reunión, numerosas aulas, 3 gabinetes de Informática. En el Módulo Edilicio "Rector Carlos Omar Domínguez" Institutos II se informa que dispondrán de 12 aulas, entre otros ámbitos.

El fondo bibliográfico consta de 11 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales. En ocasión de la respuesta al informe de evaluación, la Institución informa la disponibilidad 60 volúmenes y otras 142 suscripciones a revistas especializadas vinculadas con la temática de la carrera, a través de Biblioteca del MINCyT.

Tanto la UNVM como el Instituto de Reproducción Animal Córdoba IRAC, presentan las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrollará la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos en la institución universitaria es el Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de la Universidad Nacional Villa María.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales Nº 160/11 y Nº 2385/15 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, cuerpo académico, evaluación final e infraestructura y equipamiento. Se establecen los siguientes compromisos: adecuar el convenio específico celebrado entre la Universidad y el Instituto de Reproducción Animal Córdoba a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 2385/15, en cuanto a la responsabilidad exclusiva de la institución universitaria en lo referido al dictado de esta carrera e incorporar a la normativa de la carrera el carácter excepcional de la admisión de aspirantes provenientes de carreras de menos de 4 años de duración. Asimismo, se recomienda explicitar en los programas de las asignaturas las actividades prácticas orientadas al desarrollo de habilidades tales como gestión de grupos de trabajo y comunicación efectiva.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado

Número: IF-2022-32212530-APN-CONEAU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 4 de Abril de 2022

Referencia: EX-2020-74451042-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.04.04 16:58:45 -03:00

Nestor Raul Pan
Presidente
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.04.04 16:58:45 -03:00